



Secretaría General
 Consejería de Educación, Cultura y Deportes
 Bulevar del Río Alberche, s/n. - 45071 Toledo

 REGISTRO ÚNICO Servicios Centrales de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes - Toledo	
15 OCT 2015	
Salida Nº	Entrada Nº
903284	

RESOLUCIÓN DE 14/10/2015 DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN CULTURA Y DEPORTES, POR LA QUE SE COMUNICA LA PROPUESTA DE RESOLUCIÓN PROVISIONAL DE SOLICITUDES CONCEDIDAS (TOTALES Y PARCIALES) Y DENEGADAS, CORRESPONDIENTES AL DECRETO 201/2015, DE 08/09/2015, POR EL QUE SE REGULA LA CONCESIÓN DIRECTA DE UNA AYUDA EN ESPECIE EN COMEDORES ESCOLARES PÚBLICOS CON CARÁCTERE EXCEPCIONAL DESTINADA AL ALUMNADO EN EDUCACIÓN INFANTIL SEGUNDO CICLO Y EDUCACIÓN PRIMARIA DE CASTILLA LA MANCHA QUE POR CIRCUNSTANCIAS SOCIOECONÓMICAS O POR MOTIVOS FAMILIARES, SE ENCUENTRE EN SITUACIÓN DE EMERGENCIA SOCIAL O

En base al Decreto 201/2015 de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, se convocan ayudas en especie en comedores escolares públicos para alumnos de Educación Infantil Segundo Ciclo y Educación Primaria para el curso escolar 2015/2016 (DOCM nº 178, de 10 de septiembre).

Conforme al artículo 7 del Decreto 201/2015, corresponde a la Secretaría General emitir propuesta de resolución provisional en relación con las solicitudes presentadas, concediéndose el correspondiente plazo de alegaciones de 10 días previsto en la convocatoria.

En virtud de lo anterior y conforme a lo dispuesto en el Decreto 85/2015, de 14 de julio, por el que se establece la estructura orgánica y la distribución de competencias de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, RESUELVO la concesión total/parcial o la denegación de la beca en los términos que se indican a continuación:

CENTRO DOCENTE: 19008058 - CEIP Las Lomas
LOCALIDAD: Guadalajara
PROVINCIA: Guadalajara

NOMBRE_ALUMNNO	RESOLUCIÓN
Adrián Hernández Baena	PARCIAL
Ainhoa Blas Camarena	NO CONCEDIDA
Astrid López López	PARCIAL
Cecilia de la Fuente Oñoro	NO CONCEDIDA
Cristian Saavedra Maya	TOTAL
Daniel Carretero Ramírez	TOTAL
Daniel Saavedra Maya	TOTAL
Emilio Rojo Arroyo	TOTAL
Hugo Moyano Contreras	NO CONCEDIDA
Iván Moyano Contreras	NO CONCEDIDA
Jerónimo Saavedra Maya	TOTAL
Lucía Blas Camarena	NO CONCEDIDA
Luis Rojo Arroyo	TOTAL
Martina Ushuaia Riendas Palafox	TOTAL
Nahíara Saavedra Maya	TOTAL
Noelia Saavedra Maya	TOTAL
Rosa Vela Sánchez	NO CONCEDIDA
Sara Vela Sánchez	NO CONCEDIDA
Sofía Vela Sánchez	NO CONCEDIDA

El plazo para presentar alegaciones será de 10 días naturales a contar desde la comunicación oficial al centro escolar.

Toledo, 14 de octubre de 2015.

LA SECRETARÍA GENERAL



Fdo: Inmaculada Fernández Camacho.